

A Coruña, 12 de junio de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimado proveedor:

Les informamos que, como parte del proceso de mejora continua con el que nos hemos comprometido, estamos realizando determinados cambios en las áreas contable y financiera. Por ello, les indicamos una serie de puntos a tener en cuenta:

FACTURACIÓN:

- ✓ No se tramitará ninguna factura sin número de pedido.
- ✓ Se remitirán únicamente vía e-mail a la dirección: contabilidad@tempusinstalaciones.es
- ✓ El plazo de vencimiento establecido se entiende contado desde la fecha de recepción de la factura de conformidad y con vencimientos fijos el día 25 inmediato siguiente a que se cumpla el plazo señalado. Cuando dicho día coincida en sábado o domingo, el vencimiento se trasladará al siguiente día laboral.

PAGOS:

- ✓ Se realizará emisión de confirming y pagarés los días 10 y 25 de cada mes.

*Recordarles que TEMPUS tiene establecido como único día de pago el 25 de cada mes. Les rogamos lo tengan en cuenta a la hora de girar sus recibos ya que, a partir de agosto 2023 todos aquellos recibos domiciliados que no se ajusten a nuestro día de pago, podrán ser devueltos.

SUBCONTRATAS:

- ✓ Será requisito esencial para que surja la obligación de pago de cada factura, que el subcontratista acredite estar al corriente de sus obligaciones contractuales, legales y salariales con aquellos con quien haya a su vez subcontratado sus tareas, sus suministradores, sus trabajadores, Hacienda, Seguridad Social y la Administración.
- ✓ Recomendamos enviar sus albaranes, certificaciones, proformas, etc. antes del día 20 de cada mes para revisión de los responsables de obra.

Atentamente,
Departamento de administración y finanzas.

El objetivo de TEMPUS es consolidar con sus proveedores relaciones estables y duraderas que le permita crear valor de forma sostenida y dar respuesta a las necesidades y expectativas del grupo de interés “proveedores”.

Con ello pretendemos:

- El desarrollo y crecimiento sostenible de ambas partes.
- Una adecuada relación calidad / precio en las transacciones comerciales.
- Suministrar bienes y servicios acorde al nivel de servicio establecido.
- Ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad, eficientes e innovadores.
- Incorporar de manera sistemática la colaboración con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollar y mejorar nuestros productos, servicios y procesos internos.
- Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
- Incluir de forma regular criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la legislación vigente.

En función a esto, se comunica que todos los requisitos para una correcta relación comercial se incluirán en el pedido de compra o documentos anexos. Del mismo modo, el personal de TEMPUS procederá a la revisión del producto o servicio en el momento de la recepción del mismo, momento en el que puede aparecer alguna incidencia. En su caso, se comunicará la misma al proveedor para que proceda a la resolución.

Así, TEMPUS, valorará el desarrollo de sus proveedores en función de las no conformidades abiertas en cada ejercicio, pudiendo ser descatalogado en el caso de que no se cumpla con los requisitos emitidos.

TEMPUS INSTALACIONES, S.L., o su cliente, en su caso, podrá, en el ámbito de la Orden de Compra o contrato entre las partes, someter al proveedor a actividades de verificación o validación en las instalaciones del proveedor.

Atentamente

Tempus Instalaciones S.L.